

OFICIO Nº 836/2019

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000790 de 27/09/2019.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 02 de octubre de 2019

A: SR. FELIPE ULLOA REYES

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 27 de septiembre de 2019, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0000790, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Solicitud Hola, mucho gusto. Requiero la informacion asociada a la planta turistica de la localidad de Quintay, en donde solicito disponer de las patentes municipales de las empresas del giro alojamientos y alimentacion en Quintay, desde el año 2012 hasta la actualidad.
Observaciones El motivo de solicitar esta informacion es con fines academicos, ya que me permitira identificar la evolucion del territorio en base al turismo. Enfoque principal de mi tesis profesional para poder acceder al titulo universitario."*

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a nuestra página web www.municipalidadcasablanca.cl, banner "Transparencia Activa", "07. Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros", "Patentes Comerciales", y según el año que desee ingrese en "Roles" donde podrá descargar los archivos y filtrar de acuerdo a su interés de búsqueda.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Felipe Ulloa Reyes.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
RMR/LPA/lpa